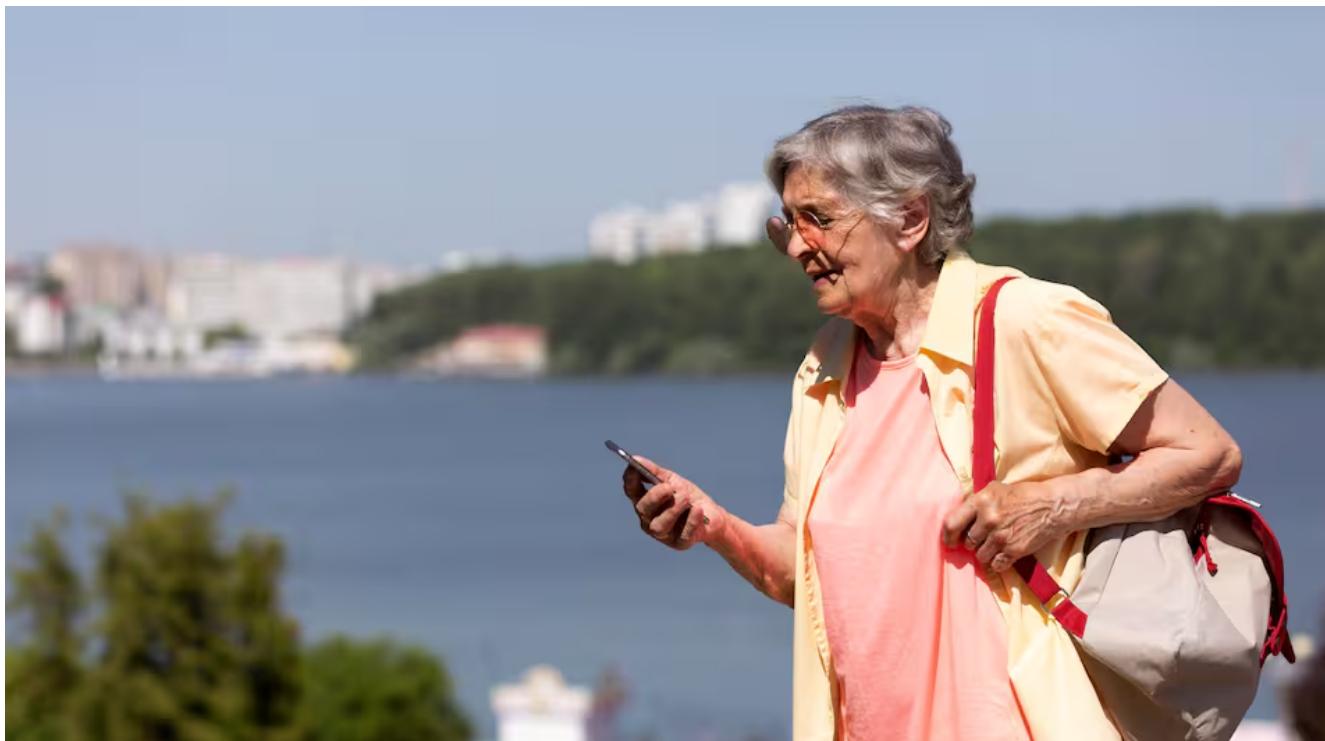


Viajá+: el nuevo plan del Banco Nación para que jubilados disfruten de las vacaciones de verano

09/01/2026



Enero llegó con todas las ganas de arrancar el año descansando y disfrutando de las hermosas zonas turísticas del país. Ya sea que desean disfrutar de la playa, la montaña o alguna alternativa oculta pero deslumbrante de las tantas que ofrece el territorio argentino, los jubilados pueden aprovechar beneficios para viajar por el país durante estas vacaciones gracias a la iniciativa Viajá +.

El Banco Nación lanzó un programa de financiamiento pensado para impulsar el turismo interno y facilitar que más personas puedan viajar por el país. Bajo el nombre “Viajá +”, ofrece préstamos personales para poder disfrutar durante todo el verano y que podrán ser aplicados en alquileres, alojamientos y diferentes puntos turísticos del país.

En este sentido, los jubilados pueden acceder a este beneficio para cubrir gastos de alojamiento y servicios turísticos durante la temporada de verano, siempre y cuando cumplan con los requisitos necesarios.

En el caso de los préstamos, arrancan a partir de los **\$250.000** y tienen un tope de **\$5.000.000**. Los plazos de devolución son de **9,12,18 y 15** meses, con una tasa nominal anual del **28%**.

Viajá+: quiénes son los que pueden acceder al préstamo



El Banco Nación lanzó el Plan Viajá+. Foto: Unsplash / BNA. Los beneficios del programa **Viajá+** pueden ser disfrutados por **toda persona humana que tenga más de 18 años de edad y sea apta crediticiamente**. Además, el Banco Nación confirmó que los jubilados podrán solicitar el beneficio sin restricciones adicionales.

Sin lugar a dudas, uno de los puntos más importantes del programa es que el financiamiento está destinado exclusivamente a alquileres y alojamientos ofrecidos por

prestadores turísticos adheridos a la operatoria. Además de casas de alquiler, también incluye renta de espacios de sombras en balnearios y sombrillas.

Aquellas reservas que cuenten con el **servicio de media pensión también pueden financiarse**, siempre que esté incluido desde el inicio en la reserva realizada con el prestador turístico.

Sin embargo, el detalle que termina por coronar esta iniciativa como una oportunidad imperdible para jubilados, **es el hecho de que puede ser solicitado tanto por clientes como no clientes de la entidad bancaria, lo que abre mucho más el abanico de solicitantes.**

¿Cómo solicitar el préstamo?



Jubilados; jubilación; Anses. Foto: NA.

Consiste en un **trámite 100% digital e inmediato**, por lo que puede gestionarse en cualquier momento. Sin embargo, es importante seguir la siguiente serie de pasos:

- Consultar el listado de comercios y prestadores turísticos adheridos, [que podés chequear acá](#).
- Ingresar a la app **BNA+** y verificar si se cuenta con una oferta disponible del préstamo.
- **Contactar previamente al prestador turístico** para confirmar la disponibilidad del servicio elegido.
- Volver a **BNA +**, **seleccionar el monto y el plazo de financiamiento** e **ingresar el CUIT del proveedor turístico para finalizar la solicitud**.

El préstamo es aprobado inmediatamente y **los fondos se acreditan y se transfieren al prestador seleccionado de manera directa**.

El lanzamiento del **Plan Viajá+** marca un cambio en la política turística nacional. Mientras el PreViaje funcionaba como un esquema de subsidios directos al consumo, **la nueva propuesta se inscribe en la lógica del gobierno libertario**: menor intervención estatal directa y mayor protagonismo de herramientas financieras.

Con el verano como prueba de fuego, **el Plan Viajá+ buscará medir su impacto real** en uno de los sectores más sensibles de la economía argentina.

Fuente: Canal 26